

su calidad de tales, á reuniones de carácter religioso.

En consecuencia, se recuerda á los señores Directores de escuelas primarias que deben evitar cuidadosamente todo acto que pueda hacer aparecer á las escuelas públicas como contrariando el espíritu y la letra de las resoluciones del Gobierno nacional, sobre la materia.

Dada en Bogotá á 24 de Agosto de 1875.

El Presidente, HENRIQUE CORTES.
El Secretario del Concejo, Dámaso Zapata.

Este es nuevo artículo que ha de agregarse al credo liberal.

Si por casualidad cayere nuestra hoja en manos de algun católico liberal, le suplicamos medite sobre el significado de estas palabras: todo acto religioso es contrario al espíritu y á la letra de lo resuelto por el Gobierno: la letra es terminante; prohíbe los actos religiosos, el espíritu debe estar acorde con la letra.

¡Y luego dicen que el Gobierno no ataca la religion!

¡Y luego dicen que el Gobierno no es ateo!

¡Y que las escuelas no son tampoco ateas!

¡Y algunos padres católicos siguen tontamente enviando sus hijos á las escuelas en las cuales está prohibido todo acto religioso, como opuesto no sólo á la letra sino al espíritu de las resoluciones del Gobierno!

ESTILO INSTRUCCIONISTA.

(Del mismo periódico, número 225).

..... el día 20, los niños de estas mismas escuelas, debidamente disciplinados en toda clase de movimientos y ejercicios calisténicos, y uniformados con vestidos variados y sencillos que formaban un contraste agradable y elegante, y después de muchas marchas,

figuras y distintas evoluciones que exhibieron en la plaza pública de este distrito, entonaron cantos patrióticos acompañados de una lujosa banda de música, los cuales (los cantos?) estaban llenos de contento y armonía, y manifestaban, al propio tiempo que el entusiasmo de sus corazones (de los cantos?) por la celebracion de este gran día, la cultura y riqueza de sus jóvenes inteligencias.

MODELO DE PUREZA EN LAS ELECCIONES.

(Del Diario, número 1739).

(Anima á un sujeto á que se proponga de candidato para la futura Presidencia de Venezuela, y le dice:)

“Y esto debería usted hacerlo, aunque no tenga tal aspiracion, para contribuir á que la revolucion de Abril tenga la gloria de haber reivindicado la soberanía popular, haciendo bajo su égida redentora unas elecciones al estilo de las de Norte América y al de las que en siete periodos sucesivos han venido haciendo nuestra vecina y hermana preferida, la nueva Colombia....”

GUZMAN BLANCO.

EXÁMENES DE PUERA.

(Del mismo periódico).

El resultado del exámen no fué completamente satisfactorio, y tanto menos si se atiende á que este curso es de los más cortos, que en poco tiempo se puede hacer, y que algunas de las alumnas examinadas fueron las que obtuvieron el grado de maestra de escuela elemental, en el cual han tonido que manifestar el conocimiento de la contabilidad. En la práctica especialmente, por las observaciones que hizo el señor Director de Instruccion pública del Estado, sobre los libros que como ejercicio han llevado las alumnas, se comprende que muy escasos adelantos han tonido.

Apénas concurren unas 40 alumnas; el acto no satisfizo, y sobre él acordé el Concejo de Instruccion pri-

maria del distrito, por unanimidad de votos, la siguiente resolucion:

“Asímilase á escuela rural..... la escuela elemental de niñas número....”

FRANCMASONES.

Las burlas de los sabios y la sonrisa de los hombres de juicio han hecho reconocer á muchos francmasones de nuestros tiempos que Anderson pudo engañarse en su libro de la *Constitucion de los francmasones* haciendo remontar la francmasoneria hasta Adan, aun hasta Dios. Muchos adeptos se permiten dudar hoy que Noé, Nemrod y Salomon hubiesen sido Grandes Maestros de la francmasoneria, y en general que las tablas genealógicas del Orden remontando á la más nebulosa antigüedad reposen sobre alguna base digna de fe. De hecho seria pasar de lo sublime á lo ridiculo, pretender obligar á admitir á los laicos como á los iniciados esta fantástica opinion; y que la union francmasónica, acaso invisible á ojos inexpertos, es la Iglesia, en que se enseña, antes y después del Sabio de Nazaret, todo lo que es bueno, noble y grande. Cuando se examinan las cosas á la clara luz de la Historia, imposible es descubrir cómo la francmasoneria se deriva de los misterios de Egipto ó de los de la Grecia, de la union pitagórica ó de los arquitectos dionisianos, de los esenlos ó de los terapeutas, de los gnósticos ó de los maniqueos, de los Valdenses ó de los Templaricos. Nadie ha podido descubrir aún el lazo que ata la francmasoneria antigua á la francmasoneria moderna. Esta, sin duda, se halla rodeada de un aparato de ceremonias, de símbolos, de alegorías y de mitos con ayuda de los cuales se ha dado un aire de profundidad, de seriedad y de misterio, cuya antigüedad le ha sido muy útil; aparato de toda clase de piezas sacado del viejo arsenal de las tradiciones populares, formado de recortes y restos paganos y judaicos, extractado de los rituales eclesiásticos y de los usos de las antiguas logias masónicas ó edificadoras anglicanas y Dios sabe de qué más sobras aún; pero todo esto no es otra cosa que una máscara de préstamo, completamente extraña al espíritu de estas antiguas y secretas asociaciones. En cuanto á la pretension especial que tiene la francmasoneria actual de remontar á las antiguas corporaciones de masones, ó edificadores de Inglaterra, que

desde los tiempos de los romanos tenían su organizacion particular y sus ritos sagrados, sacra, y que más tarde, á consecuencia de la introduccion de los cultos de Escocia y de Irlanda, vinieron á ser los seminarios del pretendido cristianismo puro y antiromano, y que á pesar de esto, recibieron, se dice, de los Papas y de los Reyes ultramontanos letras de proteccion y de libertad religiosa, es enteramente inadmisiblo, toda vez que no se muestren estas letras auténticas de los Papas y de los Reyes, toda vez que no se exhiban los documentos que establezcan perentoriamente el cristianismo antiromano de los cultos y de las antiguas logias masónicas de Inglaterra.

Los cultos no eran herejes que se inclinaban á un pretendido cristianismo puro y primitivo; eran católicos romanos; y las corporaciones masónicas de Inglaterra, como las otras corporaciones de esta especie en la Edad Média, antes de la pretendida reforma del siglo XVI, pertenecian igualmente á la Iglesia católica, toda vez que no se pretenda que los monjes, las serpientes, los dragones y los monstruos que pululan en la arquitectura de las antiguas catedrales deban probar lo contrario.

Todas las tentativas hechas para encajonar la francmasoneria á una alta antigüedad se desvanecen ante el soplo de la Historia, y prueban simplemente qué caso se hace de la verdad en estos tiempos modernos de la libertad, de la luz y de la humanidad; cuán poco se retrocede ante un fraude piadoso para sostener su causa; cuánto, en vista de la propaganda por el favor, de la curiosidad por la sobreexcitacion, del tráfico de los misterios para la perpetuacion, se ha esforzado en reemplazar el defecto de antigüedad real por ficciones, y en hacer de la francmasoneria, á pesar de una fraseología mentirosa, la contrapartida positiva del Cristianismo católico.

UN SACERDOTE.

(Continuará).

ESCUELAS LAICAS.

EL Reverendo Obispo de Popayan dió una pastoral con fecha 23 de Agosto último, prohibiendo á sus diocesanos mandar á sus hijos y dependientes á las escuelas y colegios

56

396

oficiales, de la cual hacemos los extractos siguientes.

Llamamos la atención de los lectores por tratarse en ella de un asunto importantísimo en el tiempo y en la eternidad.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, manifestándose desde el principio de su pontificado celosísimo en la conservación en toda su pureza del sagrado depósito de la fe, como que de ello depende la felicidad individual y social, ha cuidado siempre de estimular al Clero para que vigile de un modo especial la instrucción y educación que se dé á los niños de uno y otro sexo, considerando que esta parte del rebaño de Jesucristo necesita mayores cuidados en guarda de su inocencia, y que nada es tan perjudicial para las naciones como una juventud mal educada. En la misma encíclica citada al principio, el Pontífice recuerda á los Obispos los importantes deberes que tienen que cumplir con respecto á los establecimientos de educación, públicos y privados, ordenándoles que en cuanto dependa de ellos, pongan toda su atención y empleen toda su influencia y esfuerzos en el sentido de que en esos establecimientos los estudios sean enteramente conformes á las reglas de la doctrina católica, para que la juventud que allí concurre, al recibir instrucción literaria, artística y científica no la obtenga sino de maestros irrepreensibles en cuanto á religión y costumbres, de esos que al mismo tiempo que le enseñan la verdadera virtud la ponen en estado de poder conocer los lazos que le tienden los impíos, evitar sus funestos errores y servir útilmente y con brillo á la sociedad cristiana y á la sociedad civil....

Habla después del esmero que debe ponerse en que los libros que se adopten para la enseñanza, se hallen exentos de toda sospecha de error, y luego agrega: "Advertid á los sacerdotes que tienen cura de almas que cooperen con vosotros vigilando todo lo que se refiere á las escuelas primarias."....

Sin embargo, nuestra tarea no está cumplida, porque aunque hemos levantado la voz muy alto para dar el alarma á nuestro pueblo, algunas ovejas sordas á nuestro llamamiento y con desprecio de nuestra autoridad pastoral, han entregado sus pobres hijos á los escuálidos de Dios y de su Iglesia,

lobos más crueles que los que devoran los cuerpos, como que su objeto es el privar á la juventud de la fe en los dogmas de la verdadera religión, luz de la inteligencia, calor del corazón y alimento del alma. Tal conducta en los que aún llevan el nombre de católicos, ha alentado al hombre enemigo para amenazarnos con que responderá á nuestras instrucciones, consejos y demostraciones con aumentar el número de las escuelas sin Dios. Por tal motivo acojados y pesarnos tenemos que insistir en nuestra reprobación de las malas escuelas, hoy que un nuevo hecho que entraña graves peligros para la sociedad, viene á decirnos: hablad!....

Ya sabreis que en esta ciudad se ha instalado últimamente una escuela normal de mujeres, en la cual se seguirá el mismo sistema adoptado por el Gobierno para las de varones; es decir, la prescindencia absoluta de la Autoridad eclesiástica en la elección de profesores y designación de textos y prescindencia de las prácticas de piedad determinadas por la Iglesia católica; según aparece del reglamento publicado en *El Escolar*, periódico oficial de instrucción pública, correspondiente al 3 de Junio del presente año.

Repetidas veces hemos manifestado los gravísimos daños que causan á la juventud y á la sociedad las escuelas laicas que con empeño satánico establecen, protegen y fomentan en todo el mundo las logias, sirviéndose de ellas como de el arma más poderosa para destruir la religión católica, á la cual han declarado la guerra más encarnizada; y los principios en que hemos apoyado nuestra conducta y las poderosas razones con que la prensa católica ha combatido la secularización de las escuelas, están allí para desmentir los miserables sofismas de los defensores de la instrucción atea....

Compárese ahora la doctrina y las instrucciones del Vicario de Jesucristo y las condiciones que él pone como características de las escuelas católicas, con las enseñanzas y los reglamentos del Gobierno, y las condiciones y restricciones ofensivas á la religión católica que aparecen en sus leyes y decretos sobre escuelas, y bastará el sentido común acompañado de un poco de buena fe para reconocer la manifiesta oposición que hay entre unas y otras; y esa oposición entre la doctrina de la Iglesia y los principios que profesa el Gobierno, pone de manifiesto los grandes peligros á que se halla expuesta la juventud en las

escuelas oficiales, peligros que son inevitables toda vez que la instrucción no se uno con estrechísimo vínculo á la enseñanza religiosa, como lo dice el Papa: *Quapropter juventus maxime exponitur periculis, nisi ejus in immemoratis scholis institutio arctissimo eum religiosa doctrina vinculo consocietur.*

A estos motivos poderosos que ha tenido la Iglesia para reprobación de las escuelas laicas, le unen otros que por sí solos serían más que suficientes para que los católicos debiesen mirar con horror las escuelas y colegios de esta clase. Es público y notorio que en los principales colegios de esta República se han adoptado como textos de enseñanza obras prohibidas por la Santa Sede, entre otras las de Jeremías Bentham, en las que se enseñan doctrinas que conducen directamente al materialismo, y eso que la prohibición de la Iglesia es bajo la pena de excomunion, no sólo para los que las leen sino para los que las conservan en su poder. ¿Y qué juicio deberá formarse de la moralidad de los que profesan y quieren sembrar en el corazón de los jóvenes tales doctrinas? ¡Oh! si; la moralidad utilitaria que ellos adoptan, es nada menos que la moral de las bestias ferozes....

Esto juicio nuestro se reforzará con la resolución de otras cuestiones que vamos á proponer. ¿Se puede en el colegio de niñas ó en cualquiera otro de los oficiales, enseñar que la religión católica es la única verdadera, y que en tal virtud la ley que permite el ejercicio público de todos los cultos es una iniquidad, puesto que la mayoría de los habitantes de la República es católica? Claro es que el Gobierno no miraría bien tal enseñanza condenatoria de su legislación. ¿Se podría enseñar en los colegios y escuelas oficiales, que fuera del sacramento del matrimonio no es lícita la unión del hombre con la mujer? Claro es que no, porque la legislación del país establece el matrimonio civil, aunque la Iglesia no lo reconoce si no como un contubernio escandaloso....

Pero si tal es el juicio que justamente se ha formado en todas partes sobre las escuelas y demás establecimientos de instrucción en que, de acuerdo con el nuevo sistema de enseñanza, se prescinde de la fe católica y de la Autoridad eclesiástica, ¿cuál deberá ser la conducta que á ese respecto deben observar los Prelados y padres de familia? El Papa lo ha dicho con toda claridad al Arzobispo de Friburgo: "En todos aquellos países y lugares,

dice, en donde se haya dado á conocer ó que ya se hubiere llevado á cabo el plan perniciosísimo de arrojar de las escuelas la autoridad de la Iglesia; lo cual sería para la juventud un gravísimo peligro de perder la fe; la Iglesia no sólo debe emplear todos sus cuidados y no omitir diligencia alguna á fin de que los jóvenes reciban la instrucción y educación cristiana que son necesarias, sino que además tiene por precisión que amonestar á todos los fieles y declararles que, en conciencia, NO PUEDEN FRECUENTAR ESAS ESCUELAS ADVERSAS A LA IGLESIA CATÓLICA."....

Conocida la reprobación por la Santa Sede de las escuelas oficiales, porque el sistema que en ellas se sigue no cumple las condiciones que según la doctrina de la Iglesia deben tener las escuelas á que concurren los niños católicos, la conducta que debíamos observar no debía ser otra que la que hemos observado, prohibiendo á los padres de familia que envíen sus hijos á aquellos establecimientos, advirtiéndoles los graves peligros á que allí están expuestas su fe y la pureza de sus costumbres. Y altamente se ha equivocado quien haya pensado que los buenos oficios del Gobierno hubieran sido parte á desviarnos de nuestro camino, teniendo, como tenemos, la entera convicción de que jamás la Iglesia de Dios cambiará su derecho de primogenitura por un plato de lentejas.

El ciudadano Presidente del Estado en su mensaje á la Legislatura, de fecha 1.º de Julio del presente año, se queja de nuestra constante oposición á las escuelas oficiales; pero la culpa no es nuestra, pues defendemos las leyes antiguas de la Iglesia, sino de los legisladores y gobernantes que han expedido leyes y decretos en abierta y notoria oposición á las leyes y mandatos preexistentes de la Iglesia; y en tal caso los Prelados y todos los católicos no pueden menos de preferir la obediencia á la Iglesia, como que es ese uno de sus más claros y apromiantes deberes: *Obedire oportet Deo magis quam hominibus.*

Agrega el ciudadano Presidente que nuestra prohibición ha sido hecha bajo las censuras más graves de la Iglesia; y en esa aseveración hay un error, que suponemos involuntario, pues aun no hemos impuesto la excomunion, que es la pena más grave que la Iglesia inflige á sus hijos rebeldes limitándonos á declarar (y esto no es pena) que los padres de familia que envían sus hijos á esas escuelas cometen pecado, y que en tal estado debe suponerseles mientras

substia el hecho pecaminoso que voluntariamente han ejecutado. Y si no hemos impuesto á los culpables la grave pena de excomunion, no ha sido porque no la hayan merecido, sino porque hemos juzgado más conveniente que precedan á ella amonestaciones paternales.

Confía el ciudadano Presidente en que al fin esta cuestion sobre escuelas "su decidirá en términos conciliatorios para los intereses públicos y las doctrinas benéficas de la Iglesia." Nos creemos que los verdaderos y legítimos intereses públicos están perfectamente conciliados con las doctrinas benéficas de la Iglesia: el desacuerdo existe entre el Gobierno civil y la Autoridad eclesiástica, y ese desacuerdo consiste en que el primero quiere quitar hoy á la segunda derechos inalienables de que ha estado siempre en posesion: deróguense las nuevas leyes que atacan esos derechos, y entónces, y sólo entónces, tendrá lugar la apetecida conciliacion.....

En fuerza, pues, de las razones que hemos expuesto en esta y en nuestras anteriores pastorales y en cumplimiento de nuestro deber como Obispo de esta Diócesis, de acuerdo en todo con la enseñanza de la Santa Sede, en cuya comunión, obediencia y sumision protestamos que queremos vivir y morir, declaramos de nuevo á los padres de familia, que *no les es lícito en conciencia enviar sus hijos ó dependientes, bajo ningun pretexto, á las escuelas oficiales* reglamentadas por el decreto orgánico de Instruccion pública en 1.º de Noviembre de 1870, y los que se han dado en el Estado en ejecucion de él, pues tales disposiciones ponen en práctica el sistema reprobado por la Santa Sede de prescindir de la fe católica y de la autoridad de la Iglesia, ya sea absoluta ó parcialmente, colocando la religion y cuanto á ella se refiere en un órden inferior, y reduciéndola á un accesorio, lo que conduce naturalmente á mirarla con desprecio ó indiferencia. Esta prohibicion que imponemos de acuerdo con las palabras del Pontifco en la citada carta al Arzobispo de Friburgo, *es extensiva á los colegios de instruccion secundaria ó superior en que se practique la misma prescindencia ó en que se enseñen doctrinas reprobadas por la Santa Sede, tanto por la perversidad de esas doctrinas, como porque los directores y profesores de tales establecimientos, aunque lleven el nombre de católicos, en el hecho de aceptar ó tolerar siquiera semejante sistema y semejantes enseñanzas, manifiestan*

que han perdido la fe ó que son enemigos solapados de la Iglesia y por consiguiente los educandos corren el inminente peligro de que su inteligencia y su corazon sean pervertidos.....

SUSCRICION NACIONAL para la construccion del templo DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES en Chapinero.

Del número 43.....\$	1,032-50
Señora Cármen Veuégas de B. y sus hijas.....	25 "
Señor Aquilino Gómez.....	1 "
Señor Juan Herrera.....	8 "
Señora Soledad Piñeros de O. (colecta).....	32-30
Señora Cármen F. de Medrano (colecta).....	95 "
Cajas de la puerta de la capilla y del camino.....	170-62½
N. N. una cruz de plata.....	" 60
N. N. por mano del señor Arzobispo, una camandula de oro.....	40 "
Señor Francisco Saúlino.....	24 "
Señora Josefá Prieto de Cordoves, un caliz de plata y cuchara de oro, comprado con algunas donaciones.....	55-20
La misma, resto de donaciones.	" 80
N. N. por mano del señor Arzobispo.....	12-10
Señoritas Francos (colecta) ..	44-90
	<hr/>
	1,542-02½

Bogotá, 28 de Setiembre de 1875.

El Tesorero, IGNACIO MEDRANO.

JUNTA GENERAL DE FABRICA de la parroquia de la Catedral del 26 del presente.

El señor Doctor Manuel M. Pardo propuso lo siguiente:

"La Junta declara estar plenamente satisfecha de la manera como los señores Cura, Coadjutores y Mayordomo de fábrica han desempeñado las funciones de su car-

go." Esta proposicion fué aprobada por unanimidad de votos.

Damos al señor Doctor Pardo y á la Junta en general las mas expresivas gracias por su honrosa manifestacion, y nos es grato decir, en obsequio de la verdad: que todo lo que hemos hecho para cumplir nuestro deber, se debe, primero á Dios, autor de todo bien, y despues al interes y cooperacion de los católicos de este barrio. Ellos con sus limosnas y sus actos de piedad han adornado la casa de Dios y aumentado el culto que diariamente se le tributa en esta iglesia.

¡Quiera el cielo que los católicos nuestros siempre por el culto tanta interes, como tomaron en la última Junta! La piedad que notamos en las señoras, los caballeres y los jóvenes, nos anuncian una próxima regeneracion de la Iglesia granadina.

Dios bendiga á la Junta y á toda la parroquia representada por ella.

El Cura excusador, FILEMON PERILLA.
Los coadjutores, Fray Carlos Torrente.—
Fray Virgilio Rodríguez.—El Mayordomo,
Mateo Sandoval.

Bogotá, Setiembre 27 de 1875.

UN AMIGO VERDADERO

POR EMILIO RICHERBOURG.

I.

ESCRIBIMOS esta historia tal como nos ha sido relatada.

En 1848, Antonio Raymond era Ingeniero de puentes y calzadas en uno de los Departamentos del Este. Algunos enemigos y envidiosos, (gente que abunda en todas partes), lo malquistaron con el Gobierno de la Republica, y fué destituido. Le quitaron el pan, por qué? tuvo el orgullo de no preguntarlo.

Poco tiempo despues, un Banquero á quien habia confiado sus ahorros, (unos quince mil francos), quebró fraudulentamente, y se huyó á Bélgica, con los bolsillos atestados, probablemente, de oro y de billetes de Banco. Esta pérdida, que en otros rüementos no hubiera sido más que un accidente secundario, lo fué muy sensible.

Privado de su empleo, sin esperanza de encontrar facilmente otra ocupacion, su situacion le pareció espantosa, más que por todo, por las carencias que tenia que imponerse su jóven esposa á quien amaba ardien-

tamente. Ambos no poseian sino algunos centenares de francos, que servirian para tres ó cuatro meses; pero, y despues?... Dolorosa pregunta! Y todo esto no era nada aún. Una tercera desgracia, la más terrible, estaba reservada á Antonio Raymond. Hacia escasamente más de un año que se habia casado; y al dar su nombre á una jóven huérfana sin fortuna, habia hecho lo que se llama un matrimonio de inclinacion; y su corazon y su razon habian procedido de acuerdo; las preciosas cualidades de la huérfana eran un tesoro, y este tesoro generalmente poco estimado hoy, equivalia á una dote. Por lo demas, no tuvo nunca sino motivos para congratularse de la elección que habia hecho. Durante un año no hubo para el matrimonio sino días de alegría.

La Sra. Raymond era una de esas naturalezas delicadas y sensibles en las que obra violentamente la menor impresion.

Esta sensitiva debia encontrarse sin fuerzas en la hora de las pruebas.

La resignacion es la más santa, aunque tambien la más rara de las virtudes. La Sra. Raymond se afectó vivamente, cayó enferma, viéndose obligada á guardar cama. La ciencia del médico y, sobre todo, la ternura y los cariñosos cuidados de su esposo debian dominar la fiebre; desgraciadamente al sétimo día se declaró una congestion cerebral. Despues de dos horas de sufrimientos y delirios, la jóven enferma exhaló el último suspiro en los brazos de su esposo.

Renunciamos á describir el dolor y la desesperacion del desgraciado Raymond: á nosotros sería posible dar sino una idea incompleta. Hay cosas que no pueden traducirse á idioma alguno.

¡Sentado en la habitacion de aquella que tanto habia amado, delante del lecho en que habia fijado sus labios por última vez sobre su frente pálida y helada, Antonio Raymond pasaba largas horas entregado al más acerbo dolor. Llamaba la muerte á gritos; pero la muerte se habia contentado con una victima, y no le queria.

—Mi vida está ya terminada, exclamaba una tarde, mientras echaba una triste mirada alrededor suyo; me falta la fuerza mental; y la desanimacion se ha apoderado de mí. Ah! ¿dónde está su sonrisa que me hacía tan confiante y feliz? Ya no escucharé más su voz, aquella voz que me daba la fuerza, la inteligencia, el valor, la voluntad! La presencia de los hombres me habia herido. Clara estaba ahí, y yo confiaba en su venir. Hoy ya no existe ella; el